

Año I Alicante 15 Septiembre 1898 Núm. 10

# EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELÉFONO 156

## SUMARIO:

Tecnicismo científico, por CERO.—Administración municipal, por X.—Narraciones fantásticas, por F. FIGUERAS PACHECO. Un duelo á muerte, por R.—Consultas, por DIANA.—La última jornada, por F. FIGUERAS PACHECO.—Notas mercantiles, por el Dr. Ox.—Billetes de anden, por UN VIAJERO.—Convocatorias y vacantes.—Quincena oficial.—Anuncios.

ALICANTE.—1898

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS

Calles de Castaños, 20 y Quevedo, 4 y 6

R.R.-662

# MESA REVUELTA

## CRIPTOGRAFIA

la hErmosura y eL canDor  
vIvir juNtos desidiEroN  
y para casa escojiEron  
tu cuerPo de rui señOr.

F

Solución a la anterior.

### AURORA ESPAÑA

La remitieron: D. Luis Escoto,  
D. Manuel Blancas, D. Enrique Ser-  
rador, D. J. F. de la O., D. Enri-  
que Verdú y el amigo Pachasco.

## CHARADA

Mi *segunda* con *tercera*  
en los baños suele verse,  
mi *primera*, abreviatura  
de un nombre acostumbra a ser  
y el *todo* de esta charada  
del techo cerca es colgada.

Solución a la anterior.

### MILANO

La remitieron D. Enrique Serra-  
dor, D. Manuel Blancas, D. Enri-  
que Verdú, D. Jorge Pacheco, don  
J. Ferrer de Oleza y D. Luis Escoto.

## ANAGRAMA

Mar no tan bella

Formar con las letras de estas pa-  
labras el nombre y apellido de una  
distinguida señorita de esta capital.

Solución al anterior.

### CONSUELO VILLAR

La remitieron los señores D. En-  
rique Serrador, D. José Ferrer de  
Oleza, D. Luis Escoto, D. Enrique  
Verdú y el amigo Pachasco.

Solución al problema numérico:

6	7	9	5	4	5
6	8	7	9	2	4
6	7	2	5	9	7
6	8	2	5	7	8
6	5	7	4	5	9
6	1	9	8	9	3 = 36

Lo remitieron: D. J. F. de Oleza,  
D. Jorge Pacheco, D. Enrique Ver-  
dú y el de la cara negra y el chale-  
co blanco.

## CHARADA EN PROSA

*Frima, segunda a tercera, cuarta y  
la que yo prima-dos, es una, dos, tres  
y cuarta.*

LUIS SIMÓ.

## CANTARES

Mis males se van muy pronto  
sin usar las medicinas  
porque el fuego de tus ojos  
me los disipa enseguida.

Hay millones en el cielo  
de hermosísimas estrellas,  
mas tu cara es más hermosa  
que juntitas todas ellas.

El día en que yo me muera  
sigueme hasta el Camposanto  
y cuando esté bajo tierra  
dále a mi cruz un abrazo.

A. CARBONELL UBEDA.

# EL IBERO

---

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes . . . 0,30 ptas.  
Fuera, trimestre . . . . . 1 »

---

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico,  
Bazán, 45, 3.º  
Y en la imprenta del mismo.

---

La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Bazán, núm. 45, 3.º

*No se devuelven los originales*

---

## TECNICISMO CIENTÍFICO

---

### VIII

Con las raíces griegas *photos*, luz y *Braphos*, que ya conocemos, se ha formado la voz *fotografía* que, como fácilmente se deduce de su origen, significa escribir por medio de la luz. Con efecto, es la acción del fluido luminoso la que fija las imágenes sobre la hoja del papel utilizada para el curioso, utilísimo y artístico procedimiento de que hablamos.

Ocioso es añadir que de la palabra *fotografía* arrancan derivados para espresar los conceptos relativos al arte de la fotografía, al artista que á él se dedica etc. formándose de este modo las palabras *fotografiar fotógrafo fotográfico* y otras análogas en todas las cuales y con ligeras variantes aparecen siempre las raíces de que hemos hablado, indicadoras de la escritura por medio de la luz.

En los últimos tiempos el arte fotográfico ha progresado de un modo maravilloso lo mismo en sus procedimientos que en sus aplicaciones; entre éstas y aquellos se puede señalar un gran número que causaría no poca sorpresa al propio Daguerre á quien debemos tener por inventor de la fotografía ó por mejor decir, de los procedimientos elementales y primitivos que han servido de base para los actuales progresos del arte. Unidas y estudiadas las observaciones propias y algunas ajenas, Daguerre hizo esperiencias sumamente curiosas que tomaron como punto de partida el fenómeno que se produce al penetrar un rayo de luz en una habitación obscura y en cuyo lienzo de pared

opuesto se reproduce fielmente la imagen de los objetos colocados en la parte exterior de la habitación y en frente del agujero por donde en ella penetra el rayo de luz. Así concibió Daguerre la primera idea de la cámara obscura; realizó sucesivos trabajos y aunque de un modo imperfecto y poco permanente, consiguió fijar las imágenes obtenidas en la cámara obscura sobre planchas ú hojas metálicas; entonces fué cuando hizo su aparición en la escena el *Daguerreotipo*, base y fundamento de la fotografía y que estuvo muy en boga generalizándose los retratos de esta clase tanto por la novedad del sistema cuanto por que este resultase más económico que las miniaturas que habían llegado á ser obras artísticas de verdadero lujo y fuera del alcance de la mayoría de los bolsillos.

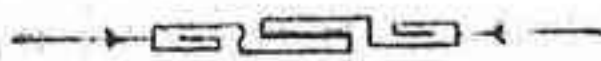
No era el Daguerreotipo en realidad otra cosa que el germen de cuyo desarrollo se habían de obtener los maravillosos resultados que hoy alcanza la fotografía, fueron muchos los que con verdadero empeño emprendieron la tarea de perfeccionar la obra de Daguerre y poco á poco, un progreso detrás de otro, la plancha metálica imperfecta y borrosa ha venido á ser sustituida por la placa químicamente impresionada por medio de reactivos muy enérgicos y que haciéndola extraordinariamente sensible á la acción de la luz consiente que sea manejada por medio de cámaras que han sufrido toda suerte de perfeccionamientos y con el auxilio de objetivos en que el cristal aparece también trabajado con el mayor esmero, sea manejado por el artista con la misma facilidad y soltura con que pudiera manejar el lapiz ó el pincel. Si á esta se agrega la disposición especial y cuidadosamente estudiada que hoy se dá á los talleres fotográficos, combinando en ellos luces y sombras y obteniendo toda clase de gradaciones por medio de cortinas transparentes fondos y telones convenientemente dispuestos y si por fin sumamos el concurso de hábiles artistas retocadores que perfilan admirablemente la negativa antes de obtener las reproducciones se comprenderá bien la serie de estudios de experiencias y de desvelos representada por el estado actual de la fotografía.

Cuando se generalizó el Daguerreotipo su aplicación casi única fué la de los retratos; la fotografía moderna, lo mismo en el taller del artista que con la instantánea del aficionado tiene un campo de acción mucho más extenso y á los retratos de todas clases hay que sumar las vistas fotográficas de monumentos históricos, de edificios notables de lugares pintorescos, la reproducción de obras de arte como por ejemplo, los cuadros, las es-

culturas que se conservan en los museos de las grandes ciudades y que gracias á la reproducción fotográfica pueden ser admirados y poseidos por todo el mundo: la fotografia que de este modo es un gran auxiliar de la cultura general lo es también para las ciencias á cuyos servicios se pone, facilitando unas veces reproducciones microscópicas que permiten apreciar la existencia de factores antes desconocidos y otras veces ofreciendo con verdadera limpieza y precisión, copias de mapas y de planos, ya ampliando ya reduciendo las escalas; combinándose las aplicaciones del fotógrafo y del grabador se obtienen hoy primorosísimos trabajos al fotograbado que llaman mucho la atención por su belleza artística por su gran utilidad y por la economía de las planchas que generalmente no cuestan más de diez céntimos de peseta por centímetro cuadrado y con las que se pueden obtener centenares de reproducciones.

Seria inacabable la exposición de todas las actuales aplicaciones artísticas y científicas etc. de la fotografia; basta con el ligero resumen que dejamos hecho; agregaremos tan solo que el arte fotográfico ha llegado á ser y es hoy un elemento poderoso y facilita mucho la acción de la justicia humana; en las cárceles de alguna importancia se fotografia á los que en ella ingresan; con estos retratos ampliados con la reseña respectiva se forman colecciones con cuyo auxilio caen en poder de la justicia muchos criminales que de otro modo se sustraerian á la acción de aquella; recientemente fueron detenidos en el Escorial tres sujetos; la prensa dió la noticia de algunas señas de los detenidos; esta lectura llamó la atención de un distinguido Jefe de la Guardia civil en Alicante; escribió al Escorial pidiendo las fotografias de los detenidos y al recibirlas, sus sospechas quedaron confirmadas pues de los tres sujetos dos por lo menos habian tomado parte en un robo realizado algunos meses antes en uno de los hoteles de esta capital.

CERO.



## ADMINISTRACION MUNICIPAL

---

En las condiciones en que según dejamos espuesto, desempeñan su cometido los secretarios de ayuntamiento, no hay medio posible de tener grandes exigencias con estos humildes y laboriosos funcionarios, que constituyendo la piedra angular de

la administración municipal, han de contentarse fatalmente creyendo que han alcanzado una cómoda y lucrativa plaza de canónigo, si despues de muchos años de buenos servicios y de probada competencia, logran alcanzar una de las poquísimas secretarías dotadas con siete ú ocho mil reales al año; en cambio no escasean las de nueve-cientas noventa y nueve pesetas y abundan bastante los de quinientas y seiscientas; bien se comprende que por muy limitadas que sean las necesidades de una familia y por muy económica que la vida material resulte en los pueblos pequeños, no es posible hacer muchos milagros con tales emolumentos y esta es una de las razones que más poderosamente contribuyen á que estos secretarios desempeñen también el mismo cargo en el Juzgado Municipal, acaeciendo también que el capítulo de imprevistos y algún otro, suplen vacíos que es forzoso llenar sin que por ello se pueda acusar de pecado de inmoralidad, ni al secretario que lo hace ni al alcalde que lo consiente. Tampoco es raro el caso de que un mismo sugeto desempeñe simultáneamente dos ó más secretarías para lo que basta con que cada uno de estos ayuntamientos señale para sus sesiones distinto día de la semana.

¿Hasta que punto puede considerarse como legal esta simultaneidad de funciones? Desde luego es preciso observar que todos los hechos que dejamos anotados y otros muchos que por no ser tan salientes hemos dejado de señalar, no son otra cosa que la consecuencia lógica y obligada de una organización mediante la que han venido á constituir municipio independiente, muchos centros de población que no están en condiciones de serlo porque, ni cuentan con el número de habitantes, ni disponen de los medios y recursos que debieran exigirse como minimum para constituir ayuntamientos que muchas veces corresponden á pueblecitos separados unos de otros por distancias que se recorren en diez ó doce minutos y que mediante una agrupación bien entendida permitirían organizar municipios mejor distribuidos que los actuales y pudiendo disponer por lo tanto de todos los elementos y de todos los recursos necesarios para llenar los fines que les están encomendados; entonces los secretarios y con ellos todo el personal de las oficinas municipales estarían convenientemente retribuidos, desapareciendo la necesidad que aquellos experimentan ahora de servir á más de un pueblo y de apelar á los demás recursos de que hemos hablado para atender sin demasiada estrechez á las más apremiantes necesidades de su familia; esto, en el orden moral; en el legal observaremos que uno de los artículos de la ley municipal, que

en nuestro trabajo anterior copiábamos como punto de partida para nuestras observaciones se establece que *todo* ayuntamiento tendrá un secretario; si este precepto dijese que *cada* ayuntamiento etc. no habria lugar á discusión ni dudas; cada ayuntamiento habria de tener un secretario, para su exclusivo servicio, pero estando aquel redactado como lo está; queda cumplido siempre que todo ayuntamiento tenga secretario aún cuando éste lo sea al mismo tiempo en dos ó tres municipalidades.

No son los males expuestos los únicos que conspiran contra el bienestar y contra los derechos legítimos de los secretarios; es el de éstos con cargo especial y genuinamente administrativo y sin embargo sufren aquellos en la práctica todas las contingencias y todas las eventualidades que trae aparejadas el desempeño de cualquier destino de carácter político; la Ley ha querido conceder á los secretarios ciertas garantías tanto para su nombramiento como para asegurarles alguna estabilidad, pero ambos extremos resultan ilusorios. A todo cambio de situación política en Madrid, responde en las provincias una verdadera avalancha de transformaciones en los ayuntamientos, los cuales se realizan por los medios de que más adelante habremos de hallar, y es claro que á nuevo ayuntamiento, y según el ritual del caciquismo corresponde nuevo secretario; cada grupo político tiene el suyo y le apoya con tanta mayor eficacia cuanto mayores son los servicios que de él ha recibido ó espera recibir ya en la preparación de las elecciones, ya en la natural y obligada persecución de los contrarios, extremos de que también hablaremos; el nuevo secretario entra desde luego en funciones y cuando el Boletín oficial publicó el edicto reglamentario anunciando la vacante, nadie se tomó la molestia de solicitar la plaza porque excepción hecha de algún incauto, todos saben que está provista en definitiva, mediante las conveniencias de los nuevos concejales, ó la recomendación expresa del diputado provincial del distrito quien á su vez refleja el deseo y propósitos de su representante en cortes; el anuncio en el Boletín es pura fórmula de la que nadie hace caso alguno.

Pero, se nos objetará, para que se produzca la vacante, hay que descartar el secretario anterior y la Ley concede á este la garantía de que ni el alcalde ni el ayuntamiento ni el gobernador pueden suspenderle ni destituirle, si no en determinadas condiciones y en casos graves según los preceptos que más arriba hemos copiado y siempre concediendo á la víctima el derecho de alzada que el Gobierno no puede resolver sin el dictamen del Consejo de Estado. Contestaremos que todas estas garantías

están consignadas en la Ley, y que son muy bonitas pero tienen un ligero inconveniente; el de que unos y otros, aplicando el refrán español según el cual, *hecha la Ley hecha la trampa*, encuentran fácilmente medios sobrados para realizar su propósito. Todo secretario sabe de memoria que el ejercicio de su cargo sería poco menos que imposible al lado de un alcalde ó con un ayuntamiento, contrarios en política y que tardaría muy poco en envolverle en un proceso bajo cualquier pretesto relacionado con los múltiples y complicados trabajos de la secretaría; sabe también, que las situaciones no son eternas y que sus correligionarios han de volver á encargarse del mando, y de todo esto resulta que casi siempre una renuncia, voluntaria en la forma, obligada en el fondo soluciona el problema; si el interesado no se presta á dimitir se le dimita y se cuida después de que los Diputados y Senadores logren en Madrid que el recurso de alzada, si algún cándido lo formula, se traspapele ó sea desestimado en definitiva; á cada cambio político se repite el procedimiento y así unos y otros tienen paciencia esperando que les llegue el turno.

Cuando el secretariado constituye una carrera y forma un cuerpo provisto de su escalafón y dotada de su reglamento, desaparecerán muchos de estos males pero los de mayor bulto seguirán sin novedad porque están muy arraigados en nuestras costumbres y será muy difícil que nadie obtenga ventaja alguna al entablar la lucha indispensable para establecer la divisoria efectiva entre en la administración y la política.

Y esa divisoria no surgirá, lisa y llanamente, porque su aparición señalaría la muerte del caciquismo.

X.



## NARRACIONES FANTASTICAS

---

### LA ENLUZADA

---

#### II

(Continuación)

La tarde era bastante desapacible y fría; la calle por la que yo me dirigía á casa de mi extraña visitante del día anterior estaba tan poco concurrida, que solo por rara coincidencia se



cruzaban dos personas; obreros que salían del taller ó de la fábrica y algún que otro transeunte que, como yo, iba á donde el ejercicio de su profesión le reclamaba, eran los únicos que de buena ó mala gana se habían arriesgado á resistir el frío más que regular que se sentía y obligaba á todos á llevar sobre sus costillas la prenda de abrigo que la fortuna de cada cual le permitía. Yo, liado en mi capa, humedecía el embozo de la misma al respirar y comentaba interiormente lo que me había ocurrido la víspera; cosas raras me habían pasado, pero como aquella ninguna. Venir á buscarme una mujer que no ocupa sitio, puesto que la gente pasa por donde está ella como si tal cosa; una mujer que es invisible porque el portero, solamente me vé á mí al salir de casa, aunque he salido con ella; una mujer que en menos de lo que canta un gallo vá y viene á un sitio distante un cuarto de hora del en que estamos, corriendo por lo tanto siete veces y media, por lo menos, más que un galgo.

—O he perdido el juicio, pensaba yo, ó todo esto es una ilusión de mis sentidos... ó no sé lo que es esto.

Y efectivamente: esa era la verdad monda y lironda, ni más ni menos; no sabía lo que era aquello.

Pensando estaba todo lo que anteriormente queda dicho, cuando llegué á la casa de marras, ó lo que es lo mismo, á la de la enlutada. Subí la escalera y como quiera que la puerta del piso estaba entornada, la empujé suavemente y entré, dirigiéndome acto continuo á la habitación de la enferma. La joven estaba en el lecho recostada un poco sobre la almohada, presentando un aspecto mucho mejor que el de la víspera, pues había desaparecido aquella palidez que le hacía parecer de cera. Al verme manifestó cierta extrañeza y me preguntó quién era con voz que demostraba la gran mejoría que había experimentado, á cuya pregunta contesté que el médico que había llamado su madre.

—¡Mi madre!—exclamó ella conmovida.—¡Qué más podría yo desear, tener á la pobre madre mía!

—¿Acaso ha muerto?—le pregunté y supongo que abriendo desmesuradamente los ojos.

—Por mi desdicha murió—respondió la joven.

Y para acabar de convencerme sacó del lecho uno de sus brazos y tomando de la mesita que había junto á la cama una estampa con orla negra, me la enseñó. Era un recordatorio: en uno de cuyos lados había un grabado de Jesucristo clavado en la cruz y una oración, y por el otro el recordatorio impreso y el retrato de una mujer. Al verlo crecieron las dudas en mi ce-

rebros hasta el punto que creí que estaba loco; aquella mujer era la enlutada, sus facciones las suyas, sus rasgos característicos los suyos; dejé la estampa sobre la mesa y procuré disimular mi emoción. Entonces pregunté á la joven con quién vivía, á lo que respondió con amargo tono que con una tía, que en este caso lo resultaba de veras, puesto que mientras la joven estuvo enferma ni una sola vez entró á ver en qué estado se encontraba.

Seguí hablando con ella breve rato y como juzgué que ya no necesitaba medicinas, le dije que se limitase á tomar por entonces buenos alimentos me retiré, ofreciéndole volver á los pocos días y me dirigí á mi domicilio.

Ya había encontrado la explicación de aquel suceso envuelto entre tantas sombras; pero esta explicación lejos de disipar las tinieblas que rodeaban el asunto las hacían más densas, las aumentaba y me hacían creer con más fuerza que había perdido el juicio.

Aún no habrían pasado diez minutos desde que llegué á mi casa, cuando me anunció la criada la visita de la misma señora del día anterior. El corazón me latió con violencia y creí que me estallaba el pecho; tal fué el efecto que me produjo aquella nueva. No hubiera querido recibirla y mucho menos á la enlutada, ¿pero de qué me serviría, si era una muerta, un ser del otro mundo? Iba á decir á la sirviente las especialísimas condiciones en que aquella señora se encontraba, pero comprendí que hubiese sido el mejor procedimiento para que la sirviente echase á correr como alma que lleva el diablo y por esto decidí, aunque no muy á mi gusto á comerme yo solo la tajada y después de dar mi consentimiento y de haberme puesto, obedeciendo á movimientos instintivos bastante cerca de la puerta, entró en el despacho la muerta.

—¡Señora!—exclamé con voz temblorosa y cogiéndome á una percha para no caerme.

Ya sé lo que iba usted á decirme—repuso ella,—le sorprende mi situación, pero poco tardará en comprenderla.

Yo no respondí palabra, ni la emoción me lo consentía, ni hubiese tenido nada que decir; me limité á esperar que continuase.

—¿Supone usted que yo estoy muerta?

—Sí,—balbuceé tímidamente.

—Pues no hay tal cosa, sinó que yo no soy yo.

—De modo, que por lo que veo—dije al oír de sus labios que no estaba muerta—que ni yo sé quien es usted, ni usted tampoco.

—¿Por qué no he de saberlo? Pero ahora dejemos esto aparte y pasemos á otra cosa. He dicho que no estoy muerta y que yo no soy yo y añado que yo no estoy aquí.

—Si estuviese muerta—siguió diciendo,—no hablaría; si yo fuese yo, no sería mas que la mitad y si yo estuviese aquí, usted al apuntar á mi cuerpo con un revolver y disparar yo caería, cosa que no ha de suceder. Pruebe usted.

—No tengo armas,—respondí.

—No es verdad,—replicó ella y acercándose á la mesa, dijo descubriendo lo que yo no quería decir.—Aquí hay dos revolvers, pero no quiero que se tome usted esa molestia, haré otra que llevará á su ánimo la convicción de lo que digo.

Efectivamente, separándose de la mesa se acercó á la librería cuyo respaldo estaba casi pegado á la pared y entrando por el estrecho hueco que quedaba en uno de los lados, salió por el opuesto como si fuese una hoja de cartón. Mi asombro creció de punto al ver que, atravesando los cristales, entraba en la *mansion* de los libros y disminuyendo de tamaño como una goma, se sentó encima de una Historia de Europa, encuadernada en rústica. Desde allí me miró burlonamente con sus ojos que á la sazón parecían dos perdigones. Yo al verla enjaulada creí que tendria tiempo suficiente para poner en práctica mi pensamiento y me arrojé á la puerta para hacer novillos é irme á tomar el fresco como los muchachos de la escuela, pero la enlutada salió rápidamente de la librería, recobró su primitivo tamaño, me cogió por un brazo y me obligó á sentarme, mientras me decía:

—Vá usted á salir de dudas ahora mismo.

Me senté más muerto que vivo y me dispuse á escucharla.

F. FIGUERAS PACHECO.

(*Se continuará.*)

---

## UN DUELO A MUERTE

---

En toda ocasión es dolorosa la pérdida de hombres de verdadero y relevante mérito, pero es mucho más cuando la sociedad en que esto sucede alcanza un grado inconcebible de rebajamiento en su nivel moral y cuando el muerto es uno de aquellos, ya bien raros ejemplares que todavía quedan de ilustres varo-

nes de los que en pasados tiempos rendian fervoroso culto á la reli\_gi\_ón del honor ajustando todos sus actos á las más severas exigencias de la caballeridad y de la hidalguia; era uno de ellos el Conde de Xiquena cuyo reciente fallecimiento ha llevado el luto á la vieja nobleza española entre la que se distinguia con enérgico y personal relieve el ilustre prócer.

La muerte de éste ha hecho también que se recuerden muchos y curiosos episodios anedócticos de su accidentada existencia, episodios en los que como en la mayoría de estos casos hay muchos en que la intervención del Conde es puramente fantástica pero hay otros muy conocidos y en los que aquella es efectiva; en el número de éstos, se encuentra el que á grandes rasgos vamos á referir á nuestros lectores.

Con el celo y con la delicadeza propios de su modo de ser, desempeñaba el Conde de Xiquena cargo tan espinoso como el de gobernador civil de Madrid, una entre tantas otras de las muchas veces que el partido sagastino confió á su cuidado aquel puesto; no era el Conde sugeto que se ahogase en poca agua y mucho menos que experimentase sobresalto ó susto ante ciertos hechos, entre ellos los desafíos, pues eran muchos aquellos en que personalmente intervino en el transcurso de su vida unas veces como protagonista y como testigo otras; esto no obstante comenzó á preocuparle el desarrollo que los duelos iban tomando en Madrid y sobre todo le molestaba mucho el verse obligado á intervenir como autoridad en asuntos de esta índole cuando como solia acontecer, mucho más que como exigencias de la dignidad y del honor era forzoso apreciarlo como teatrales convencionalismos que previos los officioses avisos de rúbrica, habian de encontrar definitivo desenlace en cualquier *restaurant* de moda.

Un dia fué avisado el Conde de Xiquena por persona de su intimidad de haberse concertado para la tarde siguiente un duelo á muerte entre dos personas muy conocidas, cuyos nombres, como el de los respectivos padrinos fueron incluidos en el aviso. Sonrió desdeñosamente el Conde entendiendo que se trataba de representar una comedia más y se propuso hacer algo que pusiese en evidencia la cobardia y la necesidad de los que convierten los achaques de honor en pretesto para exhibirse; tomó sus disposiciones y comunicó algunas órdenes, cumplidas las cuales los dos adversarios y los cuatro padrinos eran recibidos á las ocho de la mañana del dia siguiente por el gobernador de Madrid en su despacho. Convencidos estaban todos ellos de que la llamada tenia por objeto disuadirles de la reali-

zación del duelo, que era lo que el oficioso autor del aviso sin duda se había propuesto, pero fué grande su sorpresa al advertir que el Conde les rogaba cortesmente que aguardasen algunos minutos para dar tiempo á que se cumpliese un encargo que tenía que hacer; el Conde hizo sonar el timbre y al presentarse el criado, le ordenó trajese los objetos que encontraría colocados sobre un velador en el gabinete particular del ilustre procer; á poco volvió el criado, y entonces fué cuando subió de punto la sorpresa de los circunstantes al ver que el gobernador, colocando sobre la mesa dos floretes y una caja de pistolas que el doméstico había traído les decía con voz serena y firme:

--Están presentes los padrinos; pueden ustedes elegir las armas y bajar al jardín donde nadie habrá de molestarles y cuando terminen aquí queda el gobernador civil para enterrar al muerto y el Conde de Xiquena para poner en salvo al vivo.

Creemos ocioso añadir que ni el Gobernador ni el Conde tuvieron necesidad de enterrar ni de poner en salvo á nadie porque ni los padrinos eligieron armas, ni los adversarios bajaron al jardín, pero el hecho se hizo público y los actores del sainete tuvieron que ausentarse de los círculos que frecuentaban como único medio de sustraerse al espantoso ridículo en que habían concurrido á colocarles por su propia tontería y la entereza de carácter del caballeroso Conde de Xiquena.

R.

---

## CONSULTAS

---

### Número 4

Se nos pregunta si los Ayuntamientos, al contratar cualquiera de sus servicios ya sea por medio de subasta ya adjudicando el arriendo sin las formalidades de aquella, previa la oportuna autorización del Gobernador civil si concurre alguna de las circunstancias previstas en el Real decreto de 4 de Enero de 1883 en su art. 36 pueden garantizar el contrato, afectando al pago del mismo en todo ó en parte alguno de los recursos fijados en el presupuesto de ingresos.

Como contestación á esta pregunta observaremos que la Ley Municipal autoriza expresamente á los Ayuntamientos para fijar sus gastos y distribuir sus ingresos, haciéndolo anualmente por medio del oportuno presupuesto formado, discutido y aprobado por la corporación municipal, sancionado por la jun-

ta de asociados y censurado por el Gobernador de la provincia; esta facultad concedida por la Ley á las corporaciones municipales les autoriza también y como consecuencia lógica, para ofrecer á sus contratistas todas aquellas garantías que estime convenientes, pero vienen después otros preceptos tan de la misma ley municipal como de la de contabilidad, ampliados por diversas circulares de la Dirección general de administración local y que exigen, también del modo más terminante, que todos los recursos del Ayuntamiento cualquiera que sea su procedencia, ingresen en la Caja municipal formalizándose los asientos de notaciones respectivas en los libros correspondientes y que con los mismos requisitos se formalicen todos los pagos, no pudiéndose efectuar ninguno sino por medio de libramiento expedido por el ordenador de pagos con expresión del capítulo y artículo del presupuesto en que se consignó el gasto ó acompañando certificación del acuerdo en virtud del que el Ayuntamiento determinó y legalizó el pago.

De todo lo dicho se deduce que el Ayuntamiento puede efectuar uno de sus ingresos al pago de un servicio contratado, mediando para ello la práctica de las oportunas formalidades y no pudiendo aplicar el ingreso así comprometido á otra obligación que no sea aquella á la que sirve de garantía pero en ningún caso puede el contratista realizar por sí mismo la recaudación ni el ingreso y la aplicación de sus productos al pago del servicio que tiene á su cargo; ambas cosas han de hacerse precisamente por la Caja municipal, interviniendo la contaduría todas las operaciones, verificándose los pagos por medio de libramientos expedidos por el Alcalde ordenador y practicándose también por las oficinas municipales las oportunas liquidaciones con relación al servicio contratado y de este modo garantido.

Esta doctrina, que á nuestro humilde juicio es la única admisible, si el precepto escrito ha de ser respetado, ha sido confirmada muy recientemente con una R. O. del ministerio de la Gobernación autorizando á un Ayuntamiento para garantizar su contrato por el servicio de alumbrado público con el importe de los servicios municipales de puestos públicos y pesas y medidas, pero exigiendo como decimos que el producto de los arbitrios ingrese en la Caja municipal y que sea esta la que periódicamente formalice la entrega de las cantidades que debe percibir el contratista.

DIANA.



# LA ÚLTIMA JORNADA

---

## I

Unidos ya en uno solo  
los varios reinos de España  
que fueron engalanando  
la corona Castellana,  
à los católicos reyes  
solamente les faltaba  
para terminar de una  
las crueles guerras santas  
y para que en todo el suelo  
que hay de Gibraltar à Francia  
no hubiese, ni haber pudiera,  
más armas que las cristianas,  
el entrar con sus soldados  
en el reino de Granada  
y conquistar para siempre  
la ciudad que de alabanza  
no necesita, pues tiene  
muy extendida la fama;  
la hermosa perla musline  
que el Darro y el Genil bañan  
y que sus tranquilas ondas  
reflejan moriscas casas  
que se miran coquetonas  
en el cristal de sus aguas;  
à Granada, con sus pueblos,  
con su vega, con su Alhambra,  
con sus jardines de flores,  
con sus perfumes de arabia,  
con sus bosques tan frondosos,  
con sus torrecillas blancas,  
que asemejan à lo lejos  
las viviendas de las hadas.

## II

Libre el pais de otras guerras  
que à la marroquí estorbaran,

repletas de la nación  
de plata y oro las arcas,  
dispuesta para la lucha  
la tropa guerrida y brava,  
buscaba Isabel I  
la enérgica Castellana,  
la reina que unía al talento  
de la hermosura á la palma,  
aquella por quien halló  
Colón tierra americana,  
un pretexto chico ó grande  
de mucha ó poca importancia,  
para poder declarar  
pronto la guerra á Granada  
pretexto que busca al punto  
y que también al punto halla  
recordándole al rey moro  
un tributo que pagaban  
sus pasados á los nuestros  
desde fecha ya algo larga.  
Altivo Muley Hassen  
hinca orgulloso la planta  
y dice: sabed cristianos  
que en mi tierra no se labran  
monedas para vosotros  
pero sí hierros de lanza.  
Con eso comienza presto  
la guerra tan deseada  
con victorias unas veces  
con derrotas otras tantas,  
son azares de la guerra  
reveses de la campaña  
que á los Católicos Reyes  
no asustan ni los desmayan,  
antes al contrario, siguen  
la batida y más trabajan  
aprovechando las guerras  
intestinas de Granada,  
las de Boabdil y su padre  
que con ira peleaban  
disputándose enconados  
el primer puesto en la casa,  
mas van siendo vencedoras



por fin, las armas cristianas  
y se rinden Almería,  
Loja, Motril, Guadix, Baza,  
y por tomar queda solo  
la de las torres tan blancas,  
la que las tranquilas ondas  
del Darro y el Genil bañan  
y en sus aguas cristalinas  
se miran moriscas casas.

### III

Después de haber sido presa  
el campamento de llamas  
mandan levantar los reyes  
para mostrar su constancia  
una ciudad que llamó  
Santafé la egregia dama.  
Después estrechan el sitio  
de la suspirada plaza  
hasta que llegó aquel día  
en que las cristianas armas  
vencieron ya para siempre  
alfanjes y cimitarras.  
Un cañonazo que suena  
en las árabes murallas  
dice ronco al mundo entero  
que ante la gentil Alhambra,  
ha terminado la obra  
que há ocho siglos comenzara  
Pelayo allá en una cueva  
de los confines de España.  
Dá emocionado Boabdil  
las llaves de aquella alhaja  
y se aleja suspirando  
de la poética Granada,  
hasta que al llegar á un punto  
que por fin se divisaba,  
lanza un profundo suspiro  
y dá consuelo á su alma  
dejando salir las lágrimas  
que de sus ojos resbalan  
y percibe un fuerte viento

que las vá helando en su cara  
y es que le enviaba al moro  
un adiós Sierra Nevada.

F. FIGUERAS PACHECO.

---

## Notas mercantiles

---

No son los debates políticos ni los alardes de elocuencia ni los derroches de intención y de ingenio, tan frecuentes en la tribuna española, los que han de dar como resultado la reconstitución del país de que tanto se habla por muchos desde que se firmó el protocolo de la paz, aunque sean muy pocos los que real y verdaderamente trabajan para conseguirla. Disponemos de poderosos elementos de prosperidad y de riqueza que muchos españoles no conocen sobre todo los que más hablan del abismo en que hemos caído, de la ruina que nos envuelve, de la catástrofe que nos aniquila y de otra porción de cosas que pondrían los pelos de punta al más sereno, si la reflexión no viniese á establecer concretamente los verdaderos límites de la desgracia que nos aflige.

En el desarrollo y fomento de los elementos á que nos hemos referido está la base de la reconstitución que perseguimos pero es preciso que unos y otros se convenzan de que la tarea es común á todos y de ningún modo obra exclusiva de los Gobiernos; el Estado no es ni puede ser fabricante, ni agricultor ni comerciante, pero es función suya la de dar al comercio, á la agricultura y á la industria la mayor suma posible de facilidades para que puedan adquirir el vuelo de que son susceptibles; al país corresponde esta segunda parte acostumbrándose á las ideas de trabajo, de economía, de método y de algo de que andamos por cierto bastante escasos y que podríamos llamar disciplina social.

Hemos dicho que muchos españoles no conocen las fuentes de prosperidad que existen en su país y para demostrarlo añadiremos que para no pocos resultarán fabulosos los datos que vamos á copiar y que han sido recientemente publicados por la Dirección general de Aduanas; se refieren al comercio de exportación en los siete primeros meses de este año y ofrecen una enseñanza elocuentísima sobre todo si se considera que durante

tres de esos siete meses, la navegación ha estado casi totalmente interrumpida en las costas de la península; son muchos los que saben que enviamos á Francia todos los años grandes cantidades de vinos, frutas, legumbres y aceites, productos que en dichos siete meses han alcanzado una valoración de cerca de doscientos millones de pesetas; lo que saben muy pocos y lo que es preciso divulgar, siquiera sea por vía de estímulo, es que en el mismo periodo hemos exportado para varios países por valor de ciento cuarenta millones de pesetas en dos solos grupos de nuestra producción; el de minerales y el de metales; copiamos el pormenor llamando la atención sobre el porvenir que pueda alcanzar la exportación carbonera de Asturias, Ciudad-Real y Andalucía, cuyos productos mucho menores de lo que fácilmente se obtendría si las empresas de ferro-carriles no escaseasen su material en las zonas mineras, se consumen casi en absoluto dentro del país. Hé aquí los datos:

### *Minerales y Cerámica*

Carbones minerales. —Toneladas 216, pesetas 57.132. —Materias resinosas, kilogramos 2.189.563, pesetas 547.388. —Galena no argentífera, id. 1.388.239, id. 312.577. —Galena argentífera, id. 4.142 227, id. 1 242.667. —Otros minerales de plomo, idem 182.200 id. 34.618. —Blenda, id. 28.041.622, id. 1.121.666. —Calamina, id. 10.859.625 id. 521.261. —Mineral de antimonio, idem 39.807, id. 12.042. —Mineral de cobre, id. 511.439.698, idem 17.388.950. —Mata cobriza, idem 7.096.890, id. 3 690.382. —Mineral de hierro, id. 4.050.118.000, id. 44.551.298. —Pirita de hierro, id. 144.299.688, id. 1.731.596. —Tierra manganera, idem 75.905.130, id. 4.326.587. —Losetas y mosaicos, id. 91.692, idem 25.896. —Azulejos, id. 455.300, id. 136.679. —Loza ordinaria, id. 119.173, id. 95.337. —Loza fina y porcelana, id. 6.882, idem 8 601. —Total de la clase, 75.804.677 pesetas.

### *Metales y sus manufacturas*

Oro en joyería y vajilla, hectógramos 99, pesetas 49.500. —Plata en id. id., id. 9.641, id. 148.543. —Desperdicios de plateado, kilogramos 10 398, id. 155.970. —Hierro colado en lingotes, idem 24.237.901, id. 1 939.032. —Hierro forjado y acero en barras, id. 325.071, id. 81.267. —Hierro en carriles inutilizados, idem 243.519, id. 19.380. —Id. en objetos labrados, id. 910.360, idem 455.179. —Cáscara de cobre, id. 836 870 id. 19.380. —Cobre negro y el viejo, id. 982.688, id. 1.215.858. —Id. en torales, idem 6.790, id. 10 864. —Idem en barras, id. 388, id. 582. —Idem

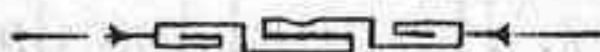
en planchas y clavos, 27 133, id. 50.196 —Latón en planchas, idem 18,282, id. 31 994. —Cobre, latón y bronce labrados, idem 31.007, id 1.655.485. —Azogue ó mercurio, id. 1.706.625, idem 9 215.755

Plomo argentífero en galápagos, kilogramos 55 957.900, pesetas 19 585.265. —Plomo pobre en idem, idem 55.950 518, idem 14.417.135.

Plomo en tubos, kilogramos 44 329, pesetas 17.730.—Id. labrado en otras formas, id. 544.164, id. 219.731. — Zinc en barras y planchas, id. 2.221 792, id. 1.331.986. —Los demás metales y aleaciones, id 146.386 id. 292.772.

Oro en pasta, hectógramos 1.893, id. 681.480 —Idem en moneda, id, 1.750, id. 562 500 —Plata en pasta, id. 318.210, idem 4.268.610. —Idem en moneda, id. 319.583, id. 6.391 660.

DR. OX.



## LOS BILLETES DE ANDEN

Un ilustrado y estimado periódico local ha expuesto algunas dudas relativas á la aplicación que se dá á las cantidades recaudadas por el importe de billetes para entrar en los andenes de las estaciones de los ferro-carriles y manifiesta el deseo de que se le den explicaciones acerca de este asunto.

Entendiendo que la curiosidad del colega es muy legitima y encontrándonos en condiciones de poderla satisfacer, vamos á hacerlo, teniendo en ello verdadera complacencia, tanto porque así se desvanecen las dudas porque con esto cooperamos á una campaña de moralidad en la que todos tenemos participación pero en la que nadie tiene derecho á pretender la exclusiva.

La recaudación de que se trata se hace por los empleados de las compañías ferroviarias y estos una vez al año, pone el importe de lo recaudado á disposición del Gobernador civil de la provincia respectiva, el cual procede inmediatamente á distribuir los fondos de que hablamos entre las sociedades y establecimientos de beneficencia, proporcionalmente á la importancia y necesidades de cada uno. De esta distribución se hace una nota circunstanciada que en forma de circular se publica en el «Boletín Oficial», de donde generalmente la copian por lo menos en extracto los demás periódicos; los resguardos expedidos por los Perceptores se conservan en los Gobiernos civiles como justificantes que acreditan que los fondos procedentes de la

venta de billetes de anden reciben la aplicación para que están destinados; en Alicante, si no recordamos mal, las últimas circulares insertas en el «Boletín» el producto de esta recaudación, asciende á un término medio de quinientas á seiscientas pesetas en cada año, lo que equivale á la venta aproximada de un millar de billetes.

UN VIAJERO.

---

## Convocatorias y vacantes

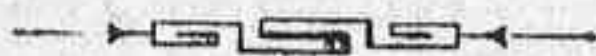
---

Hasta el día 30 del corriente mes de Septiembre, está abierta para los alumnos de enseñanza oficial la matrícula del próximo curso en los Institutos, Universidades y Escuelas especiales y durante el próximo mes de Octubre se admitirán en los mismos centros las matrículas extraordinarias; todas las solicitudes deben llevar las pólizas y timbres que señala la actual Ley de presupuestos y que ascienden á una peseta cuarenta céntimos; en las solicitudes hay que reseñar la cédula personal expedida después de 1.º de Julio último; el curso académico dará comienzo en todos los establecimientos de enseñanza del Estado, el día 1.º de Octubre próximo, estando completamente destituidos de fundamento los rumores que habían circulado de que la apertura del curso se aplazaría indefinidamente; el señor ministro de Fomento ha hecho desautorizar rumor tan infundado, pues sería muy difícil, por no decir imposible, encontrar un solo argumento bastante sério para justificar una suspensión en que afortunadamente nadie ha pensado.

—El día 20 del actual darán comienzo en Valencia los ejercicios de los aspirantes al título y funciones de Procurador de los tribunales de justicia.

—En breve se anunciará la provisión, en concurso de traslación de la cátedra de «Historia y Reconocimiento de productos mercantiles», vacante en esta Escuela Superior de Comercio, por haber obtenido la de la misma asignatura en la Escuela de Bilbao y por oposición, D. José Soler y Lopez.

—Dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, está vacante y debe proveerse por concurso, la plaza de médico titular de San Miguel de Salinas; también se anuncia la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Vall de Ebo, por renuncia del que la desempeñaba.



## Quincena Oficial

El día 30 del corriente mes, termina el plazo dentro del que pueden redimirse á metálico, los reclutas del cupo de la península; los del de Ultramar marcharán á sus casas después de recibida la instrucción militar, y si llega el caso de que sea preciso disponer de ellos para reforzar el ejército de Filipinas, podrán redimirse dentro de un plazo que terminará diez días antes de la fecha que se fije para el embarque.

\* \* Se ha presentado á las Cortes el oportuno proyecto dando carácter de Ley al Real decreto que estableció el régimen arancelario á que han de sujetarse con inclusión del tabaco las mercancías procedentes de Cuba Puerto Rico y Filipinas.

\* \* Ayer se constituyeron en Denia Orihuela y Villajoyosa las juntas de escrutinio para efectuar el correspondiente á las elecciones provinciales celebradas el último domingo.

\* \* Hasta el día 18 del corriente ó sea pasado mañana habrá elecciones municipales en Denia para cubrir 17 vacantes de Concejal ocurridas por renuncia de igual número de Regidores propietarios; el jueves 29 del actual se celebrará el escrutinio.

\* \* En los mismos días y para cubrir cinco vacantes de Concejal habrá elecciones municipales en la villa de Monforte.

\* \* Se ha dispuesto que no se puede dispensar al ayuntamiento de Elda de la celebración de subasta para construir un puente sobre el río Vinalapó; pero atendida la urgencia de realizar estas obras y de acuerdo con la comisión provincial se han acordado hasta diez días los plazos para la subasta con arreglo á lo previsto en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

\* \* Se ha remitido ó informe de la Comisión provincial un recurso de alzada interpuesto ante el Gobernador Civil por el vecino de Jijona D. Francisco Mira y Aracil contra un acuerdo de aquel ayuntamiento.

\* \* A la misma Comisión ha pasado otro recurso del vecino de Gayanes D. Santiago Peres Ferri, contra varias multas que le fueron impuestas por aquel Alcalde.

\* \* Igual trámite se ha dado al expediente instruido por la alcaldía de Sax para contratar directamente la refundición del amillaramiento.

\* \* Se ha desestimado por estemporáneo y por tratarse de un asunto definitivamente solucionado, y de una resolución consentida, un recurso de alzada que D. Miguel Torreblanco y otros exconcejales de Sax habían intentado contra un acuerdo del ayuntamiento que les hacia responsables de 1.509 pesetas, que D. Juan Aquilina cobró en la Delegación de Hacienda por intereses de dos caminos propiedad de aquél ayuntamiento y como representante de esta cantidad que no tuvo ninguno en la Caja Municipal; el acuerdo de responsabilidad, contra el cual recurrieron en su día D. Miguel Torreblanca y sus compañeros fué confirmado por el Gobierno Civil de conformidad con la comisión provincial en 24 de Noviembre de 1892 y como entonces no se planteó recurso alguno la resolución del Gobierno Civil resultó firme y la responsabilidad de la Corporación presidida por D. Miguel Torreblanca ni puede ser recurrida por encontrarse en autoridad de cosa juzgada.

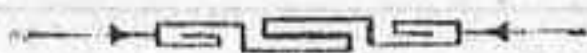
\* \* De conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial se ha accedido á lo solicitado por el arrendatario de Consumos de San Juan sobre nulidad de un acta de aforo, estimándose también lo pedido por los fiadores del arrendatario que solicitaban la cancelación de sus respectivas hipotecas.

\* \* Se ha recordado á varios contratistas y por conducto de los respectivos Alcaldes que vienen obligados á satisfacer al editor del «Boletín Oficial» el importe de los edictos y anuncios de subasta, según dispone el R. D. de 4 de enero de 1883.

\* \* D. Ignacio Mompeau y otros vecinos de Catral han recurrido ante el Gobierno civil contra varias multas que les impuso el alcalde de Crevillente por haber utilizado con destino á las balsas Cañameras del barrio de San Felipe las aguas que discurren por el acueducto llamado del «Convenio Viejo».

\* \* El arrendatario de consumos de Formentera ha solicitado del Gobernador civil que éste requiera de inhibición al Juez de Dolores en causa que sigue contra varios dependientes de aquel; la petición ha pasado á informe de la comisión provincial con arreglo á lo mandado en el R. D. de 8 de septiembre del 87.

\* \* Ha vuelto á encargarse de la Alcaldia de Villena, don Ricardo García Arce.



# Rafael García Marcili

Comisiones y representaciones, Sagasta, 32, Alicante.—Representante en esta provincia de la gran fábrica de papeles pintados *La Competidora Artística*; Gran surtido en Placas esmaltadas sobre hierro y Azulejos cartón piedra, gran novedad para el decorado de pisos, arrimaderos, muebles, etc. etc.

**G**RAN SALCHICHERÍA ALICANTINA.—Hijos de A. Bernacer.—Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta.—Alicante.

Coloniales.—Ultramarinos.—Quesos, mantecas garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.

No equivocarse: *El Gato*.

**E**L FÍGARO.—Gran peluquería, Princesa, 6.

Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

**T**IENDA DE COMESTIBLES y bebidas de Antonio Carbonell Fuentes.—Calle de San Fernando, número 4, duplicado.—Alicante.

**R**AFAEL GARCÍA MARCILÍ.—Comisiones y Representaciones.—Sagasta, 32, Alicante.

Representante en Alicante y su provincia de la gran fábrica de Papeles Pintados.

LA COMPETIDORA ARTÍSTICA

**G**RAN ALMACEN DE MUEBLES DE V. SEGUÍ Y HERMANO. Ebanistería, Sillería, Tapicería y Fábrica de camas de madera.

Construcción elegante de toda clase de muebles. Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes última novedad.

Precios sin competencia.—Calatrava, 14, y Sagasta, 11, Alicante.

**G**RAN FÁBRICA DE SOMMIERS Y TODA CLASE DE TELAS METÁLICAS DE SALVADOR GOSALBEZ.—En esta gran fábrica montada con todos los adelantos modernos que su industria requieren y que puede competir con las principales fábricas de España y del extranjero, se confeccionan colchones con muelles de todos los sistemas, catres metálicos y grillajes para claraboyas.

Las grandes existencias de este establecimiento, permiten servir á las veinticuatro horas cualquier pedido por importante que sea.

Plaza Isabel II, 23 y Sagasta, 23 (antes San Francisco).

**G**ONZALEZ HERMANOS, (CASA MAYLIN), Plaza del Progreso, 7.—Camas de hierro inglesas, y de madera de haya, nogal y amable. Sillas y muebles de todas clases.

Lampistería, cristalería y objetos de capricho.

Lámparas para electricidad y sus accesorios.

Todo á precios reducidos.

**E.** BOTÍ CARBONELL.—FERRETERÍA, QUINCALLA Y PERFUMERÍA. Mayor 11, 13, 15 y Muñoz 1 y 3.